

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos  
(Organizador)

# CIÊNCIAS JURÍDICAS:

Um campo promissor em pesquisa



**Atena**  
Editora  
Ano 2021

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos  
(Organizador)

# CIÊNCIAS JURÍDICAS:

Um campo promissor em pesquisa



**Editora chefe**

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

**Editora executiva**

Natalia Oliveira

**Assistente editorial**

Flávia Roberta Barão

**Bibliotecária**

Janaina Ramos

**Projeto gráfico**

Camila Alves de Cremona

Daphynny Pamplona

Gabriel Motomu Teshima

Luiza Alves Batista

Natália Sandrini de Azevedo

**Imagens da capa**

iStock

**Edição de arte**

Luiza Alves Batista

2021 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2021 Os autores

Copyright da edição © 2021 Atena Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

**Conselho Editorial**

**Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná

Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais

Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília

Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí  
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense  
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense  
Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa  
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília  
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia  
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo  
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá  
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará  
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima  
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros  
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná  
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice  
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador  
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México  
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense  
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins  
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros  
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte  
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso  
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco  
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador  
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí  
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará  
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande  
Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador  
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

## Ciências jurídicas: um campo promissor em pesquisa

**Diagramação:** Camila Alves de Cremo  
**Correção:** Maiara Ferreira  
**Indexação:** Amanda Kelly da Costa Veiga  
**Revisão:** Os autores  
**Organizador:** Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos

### Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

C569 Ciências jurídicas: um campo promissor em pesquisa /  
Organizador Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos. –  
Ponta Grossa - PR: Atena, 2021.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-5983-749-6

DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.496210212>

1. Direito. 2. Ciências jurídicas. I. Vasconcelos,  
Adaylson Wagner Sousa de (Organizador). II. Título.

CDD 340

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

**Atena Editora**

Ponta Grossa – Paraná – Brasil

Telefone: +55 (42) 3323-5493

[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)

[contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

## DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

## DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

## APRESENTAÇÃO

Em **CIÊNCIAS JURÍDICAS: UM CAMPO PROMISSOR EM PESQUISA**, coletânea de onze capítulos que une pesquisadores de diversas instituições, congregamos discussões e temáticas que circundam a grande área do Direito a partir de uma ótica que contempla as mais vastas questões da sociedade.

Temos, no presente volume, reflexões que versam sobre democracia direta, poder legislativo, mediação, proteção de dados, constelação familiar e resolução de conflitos, multiparentalidade, direitos humanos, feminino, trabalho escravo, concepção de igualdade, verdade moral e justiça restaurativa.

Assim sendo, convidamos todos os leitores para exercitar diálogos com os estudos aqui contemplados.

Tenham proveitosas leituras!

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos



## SUMÁRIO


### **CAPÍTULO 1..... 1**

#### LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. CASO PERUANO

Kevin Omar Maslucán Nuncevoy

Kener Landauro Jaramillo

Adriana Patricia Arboleda López

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102121>

### **CAPÍTULO 2..... 13**

#### A TRANSFORMAÇÃO DO PODER LEGISLATIVO COM A INTELIGÊNCIA ARTIFICIAL


Armando Luciano Carvalho Agostini

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102122>

### **CAPÍTULO 3..... 25**

#### FACILITATIVE MEDIATION AS THEORETICAL MODEL FOR JUDICIAL MEDIATION IN BRAZIL

Tássio Túlio Braz Bezerra

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102123>

### **CAPÍTULO 4..... 43**

#### A LEI GERAL DA PROTEÇÃO DE DADOS, O REGULAMENTO GERAL SOBRE A PROTEÇÃO DE DADOS E O PARADIGMA DAS NORMATIVAS DE *COMPLIANCE* NO ÂMBITO CORPORATIVO


Bernardo Miguel Caldeira Mendes de Meneses

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102124>

### **CAPÍTULO 5..... 49**

#### INOVAÇÕES OU PERMANÊNCIAS ? O USO DA CONSTELAÇÃO FAMILIAR SISTÊMICA APLICADA COMO INSTRUMENTO DE RESOLUÇÃO ALTERNATIVA DE CONFLITOS

Monique Rodrigues Lopes

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102125>


### **CAPÍTULO 6..... 61**

#### A MULTIPARENTALIDADE NA NOVA CONFIGURAÇÃO DAS FAMÍLIAS: SEUS REFLEXOS JURÍDICOS NO DIREITO DE FILIAÇÃO E ASPECTOS PSICOSSOCIAIS

Meire Cristina Queiroz Sato

Ana Letícia Martins Spolarhich

Thayná Melissa Machado Silva

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102126>


### **CAPÍTULO 7..... 73**

#### DIREITOS HUMANOS: UMA LUTA DAS MULHERES QUE NÃO PODE PARAR

Thatianne Rafaella Gonçalves

Gilmara Aparecida Rosas Takassi


Carla Simone Silva

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102127>

**CAPÍTULO 8..... 86**

O TRABALHO ESCRAVO COMO RECURSO DO CAPITALISMO CONTEMPORÂNEO

Carla Sendon Ameijeiras Veloso

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102128>


**CAPÍTULO 9..... 97**

A CONCEPÇÃO DE IGUALDADE DOS SERES HUMANOS NA PRODUÇÃO TEÓRICA DE PETER SINGER

Paulo Sérgio de Almeida Corrêa

Joniel Vieira de Abreu


Rose Melry Maceió de Freitas Abreu

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.4962102129>

**CAPÍTULO 10..... 111**

A CONSTRUÇÃO NARRATIVA DA VERDADE MORAL EM OTELO

Mara Regina de Oliveira

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.49621021210>

**CAPÍTULO 11..... 125**

A ANÁLISE DO PROJETO: O MINISTÉRIO PÚBLICO E A JUSTIÇA RESTAURATIVA NA PENITENCIÁRIA ESTADUAL DE PONTA GROSSA

André Galvan Dantas Motta

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.49621021211>

**SOBRE O ORGANIZADOR ..... 136**

**ÍNDICE REMISSIVO..... 137**

# CAPÍTULO 1

## LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. CASO PERUANO

*Data de aceite: 01/12/2021*

### **Kevin Omar Maslucán Nunceyay**

Estudiante de Escuela de Derecho, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (Perú)

### **Kener Landauro Jaramillo**

Estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, Universidad Mayor de San Marcos (Perú)

### **Adriana Patricia Arboleda López**

Corporación Universitaria Americana  
Medellín, Antioquia, Colombia  
<https://orcid.org/0000-0001-6864-5911>

**RESUMEN:** Los aspectos más importantes que debe tener una democracia son la participación y la representación. De esta idea general se desprenden dos concepciones de la democracia: directa y representativa. Básicamente una democracia directa consiste en la participación de la población de manera directa y sin intermediarios; en cambio, la democracia representativa postula que la capacidad de decisión se traspa a figuras del aparato estatal, pero estas deben actuar en pro de los intereses de la población ya que su función es representar. En este capítulo, se hace la revisión del caso peruano relacionado con la democracia directa y sus implicaciones.

**PALABRAS CLAVE:** Democracia, democracia directa, redes sociales.

### DEMOCRACIA DIRETA ATRAVÉS DAS REDES SOCIAIS. CASO PERUANO

**RESUMO:** Os aspectos mais importantes que uma democracia deve ter são a participação e a representação. Duas concepções de democracia emergem dessa ideia geral: direta e representativa. Basicamente, uma democracia direta consiste na participação da população diretamente e sem intermediários; Por outro lado, a democracia representativa postula que a capacidade decisória é transferida para figuras do aparelho estatal, mas estas devem atuar em prol dos interesses da população, pois sua função é a de representação. Neste capítulo, revisamos o caso peruano relacionado à democracia direta e suas implicações.

**PALAVRAS-CHAVE:** Democracia, democracia direta, redes sociais.

### DIRECT DEMOCRACY THROUGH SOCIAL NETWORKS. PERUVIAN CASE

**ABSTRACT:** The most important aspects that a democracy should have are participation and representation. Two conceptions of democracy emerge from this general idea: direct and representative. Basically a direct democracy consists of the participation of the population directly and without intermediaries; On the other hand, representative democracy postulates that the decision-making capacity is transferred to figures of the state apparatus, but these must act in favor of the interests of the population since their function is to represent. In this chapter, we review the Peruvian case related to direct democracy and its implications.

**KEYWORDS:** Democracy, direct democracy, social networks.

## **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad, el tipo de democracia que predomina es la democracia representativa- más que todo por cuestiones prácticas, es decir, mientras más grande es un Estado más difícil es la participación de la mayoría de la población. Si bien esta concepción es la más acertada no evita que existan ciertas imperfecciones del modelo como la presencia de los grupos elitistas y la personalización de la política que repercuten finalmente en la participación efectiva de la ciudadanía. Es así que las democracias futuristas toman lugar como respuestas ante las deficiencias de la democracia actual. Una de estas concepciones es la construcción de una República Electrónica propuesta por Grossman para hacer posible una democracia directa en la que se propone espacios adicionales para una mayor participación ciudadana. En ese sentido, el objetivo del presente trabajo es evaluar si la democracia directa a través de una República Electrónica propuesto por Grossman es o no plausible con las características de nuestro país partiendo del caso de las protestas juveniles contra el ascenso al poder de Manuel Merino; donde las organizaciones, convocatorias y viralización se dieron mediante las redes sociales. Para hacer lo anterior posible, el trabajo está estructurado en tres partes; primero, se exponen los problemas de la democracia representativa actual; segundo, la democracia futurista bajo la concepción del sociólogo Grossman y por último el análisis del caso peruano como punto de partida para la construcción de una democracia directa.

## **PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA ACTUAL**

### **Crisis de las democracias actuales**

Hoy en día es normal ver sistemas democráticos y algunos regímenes totalitarios disfrazados de democracia como la actual Venezuela, a pesar de eso no nos hemos dado cuenta o no queremos aceptar que este sistema se está agotando poco a poco y lleva atravesando una crisis que ya se empieza a manifestar tanto en países desarrollados como del tercer mundo.

La idea es que una vez que el país se convierta en una democracia liberal sea permanente a pesar del tiempo. No obstante, esta premisa no es aceptada por Yascha Mounk que menciona que las democracias liberales alrededor del mundo pueden estar en serio riesgo, esto se debe a los datos de Freedom House, es una organización que se encarga de medir y monitorear la democracia y la libertad mundial respectivamente. Estos han llegado a una conclusión alarmante que apoya la idea de Mounk, la cual es que a pesar de que estén en aumento los países con sistemas democráticos que se hacen llamar libres

la realidad es otra, cada vez más el índice de libertad cae año tras año.

Para saber si una democracia está pasando por una crisis, según Freedom House (2005), es pertinente tener en cuenta estos cinco factores:

- a) El primer factor es si cuenta con el respaldo del público o los ciudadanos.
- b) El segundo es una apertura pública a formas no democráticas de gobierno.
- c) El tercer factor es que se crean partidos o movimientos antisistema y que además logran tener el incentivo de los ciudadanos.
- d) El cuarto factor es el cambio del paradigma del líder y como este ya está más relacionado con el poder y las relaciones horizontales logradas por medio de las tecnologías.
- e) El quinto factor es la rabia como un componente de la política, en los partidos y movimientos.

Asimismo, las alternativas propuestas para la restauración de la democracia son:

1. Adentrarse a la democracia participativa para una democracia deliberativa y
2. El uso de la tecnología en la democracia directa, siendo la segunda la que revisaremos en contexto actual del Perú.

## **Elitismo**

Las élites políticas han supuesto para su estudio, desde diferentes planos teóricos, un camino de doble vía, en el que por un lado pretenden desvincularse de una sociedad que, según ellos, no poseen ni reúnen las cualidades directivas para gobernar o dirigir una determinada organización. Mientras que por otro lado existen autores que ven esta teoría un tipo de enfoque que permite la comprensión de ciertos fenómenos políticos, por ejemplo, el de cuestionarse quiénes son nuestros gobernantes y cómo es que ejercen su función desde arriba.

Asimismo, Michels (2000) considera que los partidos, los gremios o cualquier otro tipo de asociación entre hombres tiene en su estructura una configuración jerárquica y burocrática al mismo tiempo cuya organización posee un carácter racional. El aumento de la burocracia supone, además, un incremento en la concentración del poder por parte de la cumbre. De este modo, autores como Gaetano Mosca o Michels destacan que la organización que se instale con el poder siempre será una minoría cuya capacidad de manejo es contraria al de las masas. Mientras que para los detentadores del poder desde el gobierno velan por posicionarse como clase política en perjuicio de los gobernados, existe un desinterés por parte de estos últimos.

## **Personalización de la política**

El papel de la burocracia y cómo es que se ha ido desarrollando el papel del político o del líder con un carácter más profesional es fundamental para comprender hasta qué punto han sido compatibles con los valores democráticos o con un modelo democrático que vele

más por un interés representativo y directo. Tal es el caso del aporte hecho por el teórico Max Weber, quien plantea el término de la burocracia como un elemento conformador del Estado moderno y a partir del cual se crean las estructuras o los medios para vivir por y para la política.

Max Weber describe la aparición de la burocracia junto con la creación de funcionarios cualificados, cuyo cuerpo forma parte de la Administración y para que más adelante surjan los políticos profesionales, quienes sirven hacia la política viviendo de ella y para ella. Esto funda uno de los rasgos más esenciales para lo que viene a ser el estudio de las élites políticas. (Barras, 1991)

De lo anterior cabe enfatizar que este autor da a conocer a dos actores importantes en el campo de la política. Ellos son: el funcionario estatal y el político. El papel del segundo se vio más involucrado en el ámbito del parlamento, en donde los partidos políticos transforman a los políticos en profesionales que, más allá de conservar el poder, tienen la capacidad de distribuir cargos.

En ese sentido, la evolución de la política y del marco institucional en el que se encuentra actualmente reside en un escenario con nuevos desafíos y brechas. Si por un lado la clase política concentrada en una minoría calificada siempre se ha hecho presente por el poder, la personalización de la política viene abriendo camino en el terreno político para lograr determinados objetivos electorales; sobre todo cuando se trata de elecciones, sirve como estrategia para hacerse del poder.

El caso peruano no es ajeno a dichos fenómenos políticos, pues más de un candidato para algún cargo político postula apoyándose en esta personalización, en la cual se construye una imagen muchas veces mediática y sin ningún impacto real sobre su electorado. Así lo señala Cárdenas (2000):

El papel del candidato en cualquier campaña electoral es fundamental y determinante de su éxito. (...) El escenario político muestra una crisis de desconfianza institucional donde los ciudadanos cada día confían menos en sus instituciones y representantes, lo que termina por realzar los valores personales sobre los valores políticos en decadencia. (p.41)

De esta forma, para lograr un mejor nivel y calidad en nuestra democracia no solo se debe identificar a aquellos personajes políticos que vanaglorian y mediatizan su figura de cara a los procesos electorales, desestimando el papel del electorado o del votante, sino que también se debe apuntalar la atención en aquellos que actúan en perjuicio de las instituciones y, sobre todo, en quienes evidencian un vínculo entre sus intereses económicos y su papel de representar tanto en los procesos electorales como durante la gestión política que desempeña.

Por otro lado, se encuentran los grupos de poder que desde diferentes frentes proyectan sus intereses en el Estado, especialmente con los que han obtenido alguna cuota de poder dentro de alguna institución. Sin embargo, esta práctica de direccionar o

gestionar decisiones, conocidas popularmente como “Lobby”, no entraña de por sí una actividad negativa o injusta, aunque en el Perú debido a las condiciones estructurales en las que se desarrolla su manejo refleja efectos un tanto perniciosos para los intereses de los distintos sectores de la sociedad civil.

De acuerdo con Francisco Durand (2014), en el Perú se ha presenciado una extrema concentración de la riqueza desde el año 1990, porque es a partir de ahí que con el modelo económico neoliberal que se adoptó existió una mayor bonanza, aunque con la aparición de grupos económicos con poca experiencia en el campo de gestión de intereses y además practicarlo en un país con grandes niveles de desigualdad.

### **Falta de participación política**

El devenir histórico ha dado cabida a que la principal preocupación de los esquemas democráticos haya sido el equilibrio entre los poderes, mas no el desarrollo económico ni la igualdad social en aquellos países llamados de transición democrática, donde la democracia no es garantía para alcanzar una igualdad social.

En la coyuntura actual, la maquinaria democrática evita cambios bruscos de dirección, independientemente del sentido de los cambios, por lo que en ese aspecto la democracia- en muchos casos- busca perpetuarse en el poder. Un ejemplo claro es lo acontecido en el Perú y Washington en las últimas semanas, donde muchas veces una democracia o, al menos, los que gobiernan bajo ese marco institucional no resuelven los problemas. Es por ello que la democracia no solo debe tratarse de cómo se elige un gobierno o a los que lo dirigen, sino de cómo se da este proceso de elección y sobre todo contar una sana representatividad.

En esa línea, el sociólogo Anthony Giddens (2011) señala que la participación no debe ser un concepto ético para la política, debe ser tomada como una fuente de legitimidad sometido en la práctica ya que en el contexto moderno es difícil apelar a la autoridad como fuente de legitimidad. En palabras de Giddens:

El apego a la democracia no proviene solo o incluso principalmente del triunfo de las instituciones democrático-liberales sobre otras, sino de las fuerzas más profundas que están remodelando la sociedad global, entre ellas la demanda de autonomía individual y la emergencia de una ciudadanía más reflexiva (p.87).

### **La modernización de la política y la participación**

El Estado debe amoldarse a las nuevas demandas de la sociedad civil y responder estructuralmente a la globalización y a las nuevas circunstancias que se presentan.

Para el autor, la crisis de la democracia en términos de participación deviene de la insuficiencia de las prácticas democráticas, lo cual ha desbordado en perder representatividad real, dando cabida a que la sociedad confíe menos en sus representantes. Por ello, la participación debe penetrar en las diferentes capas de la sociedad mediante

el ejercicio político de la ciudadanía con el fin de que puedan integrarse en los distintos niveles de participación, que van desde el sufragio hasta el ejercicio pleno de los derechos como la toma de decisiones. Es así como señala Giddens (2011):

El apego a la democracia no proviene solo principalmente del triunfo de las instituciones democrático- liberales sobre otras, sino de las fuerzas más profundas que están remodelando la sociedad global, entre ellas la demanda de autonomía individual y la emergencia de una ciudadanía más reflexiva (p. 87).

## DEMOCRACIA FUTURISTA

### República electrónica: Nuevo modelo de democracia directa

Un problema actual de las democracias actuales es la creciente insatisfacción de los electores por sus representantes. Si bien el punto de este trabajo no es determinar si la responsabilidad es de los que votan por desinformación y desinterés o de la incompetencia e incluso actos de corrupción de los gobernantes, es importante establecer que la relación entre elector y elegido no es la mejor. Esto motiva muchas veces a que la ciudadanía simpatice con ideas como soberanía popular o con las de la democracia directa, aún sin saber exactamente qué son.

Además, esta dejó de estar en el plano ideal para ser materializado a través de la acción y la manifestación pública, pero esta vez a través de la tecnología y teniendo a las redes sociales como espacio de debate de los asuntos públicos, aunque es pertinente aclarar que las protestas sociales en el espacio urbano aún perduran solo que ahora nació una alternativa para la concertación a través del internet.

Por un lado, bajo el supuesto de que existe en los ciudadanos una demanda por mayor participación en el proceso político, los "ciber-optimistas" sostienen que las posibilidades que ofrece Internet en cuanto acceso a información serían disparadoras de una mayor participación cívica y activismo político en la medida en que facilitarían la generación de una ciudadanía más informada y con nuevos medios de interacción espontánea (Frick, 2006, p.3).

En base a la anterior cita, se entiende que el internet ha ampliado el acceso a la información y por lo tanto el ideal de una ciudadanía informada es más plausible. ¿Una población informada no es capaz de tomar sus propias decisiones? Efectivamente, y así lo entendió también Lawrence Grossman con su teoría de la República electrónica. Grossman con su postulado se acerca más a un nuevo modelo de democracia directa. Si antes se mencionó que la democracia representativa se aplicó en la mayoría de países por ser práctica, la idea de Grossman cambia el panorama ya que incluso los Estados con mayor extensión de territorio y cantidad de habitantes podrían establecer mecanismos de participación directa de la ciudadanía en la decisión de asuntos públicos mediante la discusión de ideas en internet y la formación de una opinión pública.



El papel de la ciudadanía ya no se limitaría en elegir sus autoridades, sino que sus propuestas realizadas previo debate público serían capaces de generar un efecto en las autoridades políticas, lo que conlleva a un empoderamiento de la población en la política.

En relación con la República electrónica, toma importancia el concepto de “asamblea popular virtual”. Este formaría los espacios de debate de los asuntos públicos por parte de los miembros de una comunidad. Su realización en todo el mundo aún es una idea en desarrollo ya que, si bien el acceso a internet va en aumento, aún existen países como el Perú donde no toda la población o la extensa mayoría cuenta con internet e ideas como esta solo serían muestras de elitismo en la política, siendo totalmente opuesto a su verdadero objetivo.

Otro punto importante es que necesariamente la población debe estar interesada e informada sobre los asuntos públicos. Si bien el internet ha generado que el acceso a la información sea cada vez más fácil, también la ha dispersado. En otras palabras, internet no solo contiene datos acerca de temas referentes a un estado, sino que también presenta información de carácter banal y sin ningún efecto positivo para la construcción de una ciudadanía más activa. Además, la importancia de que la información sea verídica va de la mano con un periodismo objetivo e imparcial que revista el funcionamiento de las asambleas populares virtuales.

El desarrollo de las asambleas virtuales deberá ser regulado por un moderador y es la misma ciudadanía la que tiene que elaborar la agenda de los temas a discutir. Si bien el establecimiento de un voto electrónico es importante, las cuestiones a tratar no se resolverán en base a un “sí” o “no”, ya que, similar al parlamento, los ciudadanos tienen la responsabilidad de presentar propuestas y alternativas según sea el caso.

El papel del sector público es el de actor auxiliar de la población en la toma de decisiones públicas. Rudenko (2009) afirma lo siguiente:

El nuevo gobierno electrónico (eGovernment) será construido según el modelo de las estructuras administrativas de las compañías de negocios, y su tarea principal deberá ser concretar las decisiones de los ciudadanos como “propietarios” de corporaciones llamadas sociedad y asegurar la interacción entre sus diferentes secciones (p.172).

En síntesis, la teoría de la República electrónica de Grossman se concibe como un resurgimiento al modelo de democracia directa imperante en la antigüedad, y esto solo es posible con la ayuda del internet a través de sus beneficios como el acceso a la información, mayor facilidad de comunicación, etc. Claramente la propuesta de Grossman tiene un punto de vista más hacia el futuro, tal es el caso de Suiza como respaldo de que esta propuesta no es imposible de realizar.

### **Las nuevas tecnologías en la política**

El uso de la tecnología en la vida diaria es cada vez más fuerte, las redes sociales han pasado a ser la nueva cotidianidad en el mundo actual. La política tampoco se quiere

quedar atrás en esta incorporación de la era digital donde la penetración de la telefonía móvil y las nuevas tecnologías es importante.

Las instituciones políticas están usando las nuevas tecnologías puesto que allí están las formas rápidas de dar mensajes y recibir respuestas ya no solo es una herramienta de comunicación vertical, ha pasado a ser considerada más que eso sirviendo para la reformulación de la estructura política y proteger el poder. Según Antonio Martino (2018) las nuevas tecnologías tienen dos caminos en la política:

- a. El primero es reforzar los medios de democracia representativa.
- b. El segundo y más complicado es favorecer una nueva manera de hacer política.

Si bien en la teoría y la práctica la democracia choca con el internet, todavía estamos lejos de una definición de la democracia como el proceso de elaboración de políticas, en donde los gobernantes son considerados políticos, controlables y reemplazables dependiendo de su ciudadanía.

Según Dahl (1994), en la definición de la democracia como sistema político, plantea que tiene la capacidad de responder a las necesidades de los ciudadanos. A partir de allí, el autor propone lo que ha denominado como dilema democrático: "...para hacer crecer el tamaño de la póliza, disminuye el control de los ciudadanos sobre el mismo, por lo que la democracia Estado-nación parece que tiene que correr la misma suerte que la democracia de las ciudades-estado" (p. 25).

En la democracia directa se colocan los políticos y la gente en el mismo nivel, a través de los instrumentos de referéndum, la iniciativa popular, los referéndums confirmatorios o revocatorias. La democracia representativa, se ve una intervención indirecta de los ciudadanos, y se va inclinando a la democracia directa.

## **CASO PERUANO: MANIFESTACIONES JUVENILES ANTE EL ASCENSO AL PODER DE MANUEL MERINO**

La pandemia producto del Covid-19 llegó al Perú en un ambiente de inestabilidad política que tuvo su inicio en el corto periodo de mandato de Kuczynski debido a actos de corrupción; posteriormente, con Vizcarra en el poder, la mala relación entre el Ejecutivo y el Legislativo se agudizó. Ante un Parlamento obstruccionista, el presidente tomó como medida la disolución constitucional de este. Así, tras las nuevas elecciones congresales, se esperaba un panorama más estable; sin embargo, sucedió todo lo contrario. Las confrontaciones entre ambos poderes siguieron hasta llegar a un punto crítico con la cuestionada vacancia de Martín Vizcarra y posterior ascenso al poder de Manuel Merino.

Este cambio en la presidencia del país generó que miles de jóvenes de distintas partes del Perú- principalmente de Lima- se organizaran por redes sociales de manera espontánea y sin ninguna bandera política, y salieran a las calles a exigir la renuncia de Merino, ya que su gobierno para ellos era ilegítimo, es decir, no existía un consenso en el

reconocimiento colectivo de su autoridad. Esto ha reflejado un mayor interés por la política desde diferentes sectores de la sociedad civil, dando un mayor espacio para ejercer la participación ciudadana a través de una movilización masiva que no obtuvo- lamentablemente- por parte de otros espacios de repercusión social como los medios de comunicación un soporte y cobertura que los respaldara durante las manifestaciones.

En esa línea, se puede concebir una cierta presión intencionada y con intereses políticos detrás cuando se revelaron los pronunciamientos de un gerente general de prensa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), señalando que el gobierno de transición de Manuel Merino, que apenas duró un par de días, intentó censurar la cobertura que se le seguía a las protestas nacionales.

A pesar de todo el encubrimiento político que pudo haber desde el gobierno de Merino, cabe precisar que tal manipulación no fue lo único que delató un hecho deleznable por parte de los gobernadores de turno, pues según las últimas declaraciones de la ONU, la policía hizo un uso innecesario y excesivo de la fuerza durante las protestas de noviembre acaecidas contra la designación de un nuevo presidente. (Gestión, 2020).

Por otro lado, según el Instituto de Estudios Peruanos, la participación virtual o en persona de los jóvenes son alrededor de entre 18 y 35 años, de los cuales un 41% es de participación femenina. Asimismo, se resalta que los manifestantes hicieron de la tecnología su mejor aliado para realizar las coordinaciones necesarias. Es así que el uso de las redes sociales como Tik Tok, Facebook, WhatsApp y Telegram permitieron que la organización, la convocatoria y la viralización- sobre todo- se dieran de manera muy rápida; además que dejó asequible videos e imágenes como evidencia de la grave represión policial que agravaron las protestas; así lo afirma el diario El País (2020):

Aplicaciones como TikTok, Facebook e Instagram les sirvieron a los jóvenes para hacer los videos de las protestas virales; WhatsApp y Telegram para comunicarse, organizar las marchas, comprar material de protección o pedir fondos para los heridos; Twitter para buscar a los desaparecidos. Zoom y Youtube eran las mejores herramientas para reunirse, hacer asambleas y compartir experiencias en medio de la pandemia.

## **¿ES POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES EN EL SISTEMA POLÍTICO PERUANO?**

Las recientes manifestaciones juveniles se presentan como colectivos que buscan nuevas formas de participación a los que ya se conocen e inician nuevas prácticas expresadas a través de espacios que se alejan de las vías institucionales conocidas de la política. Estas participaciones se entienden como formas contemporáneas de participación política en la que se fundamenta en este fenómeno del proceso de ampliación de la política que permiten que exista un espacio alternativo público no estatal. Es así como, mediante estos espacios, los jóvenes manifiestan su disconformidad con sus representantes ante

eventos de ingobernabilidad y rupturas democráticas en nuestro sistema político.

Respecto a la situación planteada, las protestas tuvieron como efecto la renuncia de Manuel Merino a la presidencia de la república, esto es una clara muestra de la influencia de la participación política de la población joven que, empoderados mediante la tecnología, pueden involucrarse en los asuntos públicos. Entonces se entiende que existen nuevos espacios que permiten una participación directa en las decisiones políticas, lo cual es posible en la actualidad por el internet. Por lo tanto, estas muestras de disconformidad expresadas en las redes sociales se entienden como un punto de partida al nuevo modelo de democracia directa de Grossman. ¿Estamos ante un nuevo modelo de democracia directa? Aún no, pero sucesos como estos abren el debate respecto a si es posible su implementación en nuestro sistema político peruano.

La democracia representativa en el contexto peruano ha alejado a la comunidad de la política y el precio de desvincularse de la política hace que la democracia solo sea vista como aquella forma de gobierno donde solo se muestre interés el día de las elecciones, dejando de lado pilares importantes de este constructo social. La nueva democracia, en cambio, genera un acercamiento a la política por parte de la población, por ende, incita la formación de una cultura política; la cual, a pesar de las manifestaciones de los jóvenes, aún es precaria en el Perú. La formación de la cultura política sería posible a través de la discusión de asuntos políticos a través de redes sociales, como ya viene sucediendo, teniendo así una población informada, la cual es la base de la república electrónica.

Según lo planteado por Grossman, la denominada generación bicentenario sería la llamada a gobernar el país y actos como las manifestaciones confirman estos planteamientos. Tendencias como el populismo perderían efecto en la ciudadanía ante una sociedad informada e interesada en la política.

A pesar de los beneficios que supondría una nueva democracia directa, su realización en el país todavía luce como una utopía, puesto que existen muchos obstáculos por superar. Uno de ellos es el acceso a internet que sigue siendo un privilegio. Según el INEI (2019), si bien el 75.9% de la población en Lima Metropolitana tenía acceso a internet, en el resto del país el porcentaje se reduciría al 48.1%. Estos porcentajes son bajísimos para una tentativa de participación directa, aún peor en las zonas rurales. La democracia directa no sería más que una nueva forma de elitismo político, donde solo los que pueden costear un servicio de internet podrían decidir sobre los asuntos públicos, por lo tanto, la propuesta de Grossman quedaría totalmente desvirtuada de su propósito original.

Si se decide profundizar más en el tema, la imposibilidad de la república electrónica sería incluso más evidente. Para explicar mejor el punto, es necesario centrar la atención en Lima Metropolitana, la zona geográfica con mayor acceso en internet, aun cuando el porcentaje no llega ni al 80%, ¿la calidad del internet es la adecuada? Respecto a la velocidad de internet, el Perú ocupa el puesto 94 de 138 a nivel global. (Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios [OPECU], 2020).

De lo anterior se puede inferir que las asambleas populares virtuales propuestas por Grossman son imposibles de llevar a cabo debido a que exigen una óptima comunicación entre los asistentes en el proceso de discusión y decisión política. Aun cuando la república electrónica nace como un modelo teórico contemporáneo a través del nuevo contexto social, cuestiones técnicas la hacen inviable. Esto se puede entender ya que el autor usó como país modelo a Estados Unidos de América, el cual tecnológicamente es superior al Perú y a otros países no desarrollados.

## CONCLUSIONES

Actualmente nuestro modelo actual de democracia representativa se ve desnaturalizada de manera profunda por aquellos partidos que por falta de reformas en el sistema electoral llegan al poder y realmente no representan y ejercen el acto noble de servir a los demás dejando de lado intereses particulares que muchas veces decanta en graves crisis políticas por la pugna de determinados partidos políticos con funciones orgánicas de empresas, que terminan personalizando la política y desinformando la cotidianidad con prácticas populistas que minimizan la participación ciudadana.

Se puede sostener que el rol de los grupos de poder así como una personalización de la política constituyen en el caso peruano debido a las condiciones institucionales hechos que desvirtúan una adecuada representación nacional para el caso del primero y, para el segundo, generan aún más una brecha entre el electorado y el partido político al cual el candidato dice pertenecer, pues realzar la figura del político no solo desmerecen factores tan importantes como los verdaderos intereses y aspiraciones de la organización partidaria sino que muchas veces el ciudadano de a pie no logra identificarse con alguna de ellas.

Las teorías sociales se forman en base a un contexto determinado, la de Grossman toma como referencia a Estados Unidos. Esto da a entender que la aplicación de algún modelo de democracia o afines debe ser considerado después de un análisis a la realidad social del país en cuestión. El Perú presenta problemas de desigualdad económica y de pobreza muy arraigados y la solución a estos deben ser a largo plazo.

Finalmente, las protestas protagonizadas por los jóvenes demostraron que existe interés en la política por parte de este sector y que una opinión pública unificada y consensuada tiene gran influencia en la dirección política del país. Si bien las condiciones no posibilitan la aplicación de una República Electrónica propuesta por Grossman si se puede aseverar la manifestación de una iniciativa de democracia directa a través de las redes sociales. Sin embargo, los obstáculos para superar aún quedan en manos de la sociedad y nuestra clase política que graves crisis han causado a la democracia del país.

## REFERENCIAS

Rudenko, V. (2009). La ciberrepública y el futuro de la democracia directa. Universidad Autónoma del Estado de México.

Rosendo, B. (2006). La insuficiencia de la democracia. Universidad Nacional Autónoma de México

Frick, M. (2006). La ciencia política electrónica: Introducción a un nuevo campo de investigación. Revista uruguaya de Ciencia Política.

Organización Peruana de Consumidores (2020). Velocidades peruanas de Internet Fijo de 37.7 megabits y Móvil de 22.3 megabits alejadas a nivel global en septiembre. Recuperado de <http://opecu.org.pe/2020/10/22/opecu-velocidades-peruanas-de-internet-fijo-de-37-7-megabits-y-movil-de-22-3-megabits-alejadas-a-nivel-global-en-septiembre/#:~:text=El%20Organismo%20Peruano%20de%20Consumidores,de%20138%20pa%C3%ADses%20a%20nivel.>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). Población que accede a internet. Recuperado de <http://m.inei.gob.pe/estadisticas/indicetematico/population-access-to-internet/>.

Los jóvenes protagonizan las actuales protestas en Perú. (13 de noviembre de 2020). Gestión. Recuperado de Los jóvenes protagonizan las actuales protestas en Perú | PERU | GESTIÓN (gestion.pe)

Arroyo L., Fowks J. y De Miguel T. (21 de diciembre de 2020). De TikTok a las calles: La generación que reclama un nuevo Perú. El País. Recuperado de De TikTok a las calles: así es la generación que reclama un nuevo Perú | Internacional | EL PAÍS (elpais.com)

Cárdenas, J. (2013). Storytelling y márketing político: humanidad y emociones en la búsqueda de la visibilidad legitimada. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4784557> Barras, M. (1991). Las élites políticas. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1050898.pdf>

EL LOBBY (2014). Intereses cercanos. Universidad Católica del Perú. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/E5552A05D232A3D305257E5300615A0C/\\$FILE/Informe\\_PuntoEdu.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E5552A05D232A3D305257E5300615A0C/$FILE/Informe_PuntoEdu.pdf)

Martino, A. A. (2018). Crisis de la democracia representativa: alternativas participativas o los electrónicos. EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad.

Dahl, RA (1994). Un dilema democrático: eficacia del sistema versus participación ciudadana. Ciencias políticas

Michael J. Abramowitz (2018) Libertad en el mundo 2018. Democracia en crisis. Freedom House. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedomworld/2018/democracy-crisis>

## ÍNDICE REMISSIVO

### A

Algoritmo 13

### C

Cidades inteligentes 13, 17

Ciências jurídicas 13, 41, 49

*Compliance* 43, 44, 46, 47, 48

Concepção de igualdade 97, 98, 100, 101, 105

Conformidade 22, 43, 45, 46, 48, 79

Constelação familiar 49, 52, 53, 56, 57, 59, 60

### D

Democracia 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 21, 22, 23, 42, 58, 86

Democracia direta 1

Direitos 50, 51, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 100, 103, 127, 134, 135, 136

Direitos conquistados 73, 74, 77, 80, 83

Direitos humanos 73, 74, 75, 77, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 92, 134, 135, 136

### E

Escravos 86, 88, 89, 94, 96, 105

Evolução 73, 74, 83, 87, 90, 94

Exploração 75, 78, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 94, 95

### F

Facilitative Model 25

Família 53, 55, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 76, 78, 81

Feminino 54, 75, 81, 89, 90

Filiação socioafetiva 61, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72

Funcionamento 13, 14, 22, 43, 44, 46

### I

Igualdade de gênero 63, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 82

Inteligência artificial 13, 14, 15, 16, 20, 24

### J

Judicial mediation 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41

Justiça restaurativa 42, 49, 50, 57, 60, 125, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135

## **M**

Mediação 41, 42, 49, 51, 52, 53, 59, 60

Mediação de conflitos 42, 49, 52

Moda 86, 87, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 96

Mulher 53, 54, 55, 56, 58, 60, 64, 66, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 91, 94, 105, 119

Multiparentalidade 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72

## **P**

Pesquisa 13, 19, 43, 49, 61, 63, 70, 73, 82, 83, 84, 87, 100, 109, 123, 125, 126, 135, 136

Pluralidade familiar 61

Poder Legislativo 13, 14, 20, 21, 22, 23, 24

Princípio da afetividade 61, 63, 64, 65

Proteção de dados 43, 44, 45, 47

## **R**

Redes sociais 1, 50

Resolução de conflitos 49, 50, 51, 53, 56, 57, 59, 60

## **T**

Tecnologia 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22

Trabalhador 86, 91, 92, 96

Trabalho escravo 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96

## **V**

Verdade moral 111, 112, 119, 120, 121

Violência doméstica 49, 50, 54, 56, 57, 59, 60, 74, 81




# CIÊNCIAS JURÍDICAS:


Um campo promissor em pesquisa



[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br) 

[contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br) 

[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora) 

[www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br) 

**Atena**  
Editora


Ano 2021

# CIÊNCIAS JURÍDICAS:


Um campo promissor em pesquisa



[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br) 

[contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br) 

[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora) 

[www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br) 

**Atena**  
Editora

Ano 2021